

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo a plazo fijo.-

LOTA, 04 JUL. 2019

DECRETO N° 2224/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 12 de junio de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **CARLOS RENE AEDO SALGADO**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde", D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo a plazo fijo de fecha 12 de junio de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

| | | |
|---------------------|---|---|
| NOMBRE | : | CARLOS RENE AEDO SALGADO |
| ESTABLECIMIENTO | : | Liceo Politécnico Rosauro Santana Ríos A-46 |
| R. U. N. | : | |
| FECHA DE NACIMIENTO | : | 25 de enero de 1981 |
| FUNCION | : | Celador |
| JORNADA | : | 44 hrs. cronológicas semanales |
| DESDE | : | 12 de junio de 2019.- |
| HASTA | : | 08 de julio de 2019.- |
| MOTIVO | : | Necesidad del Servicio |
| RENTA MENSUAL | : | \$ 301.000.- |
| A.F.P. - SALUD | : | |

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/RMU/SCC/igj.-
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.